



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"

150
ING la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de agosto de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 857/2020, donde se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de Asignatura COMPUTACIÓN de la Carrera Ingeniería Industrial**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que se modifica la correlatividad de los días laborables, de lunes a jueves, por tanto se amplía el período de inscripción pertinente; conforme al Artículo 13° de la Resolución Rectoral N° 441/2020.

Que el Señor Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de Asignatura COMPUTACIÓN de la Carrera Ingeniería Industrial**).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **COMPUTACIÓN.**

Área en la que se dicta: **Computación.**

Departamento: **Ciencias Básicas.**

Carrera/s en la que se dicta: **Ingeniería Industrial.**

Cuatrimestre: **Primero.**

Crédito Horario: **Noventa (90) horas.**

Docente Responsable de la Formación: **Claudio Ariel SAVINI.**

Cronograma de actividades:

Actividades frente a alumnos: **Cinco (5) horas semanales.**

Formación: **Cinco (5) horas**, incluyendo profundización de los distintos temas de las materias e investigación sobre funciones avanzadas de Planilla de cálculo.

Plan de formación:

- 1° al 6° mes: **Estudio de los distintos temas de la materia;**

- 6° al 12° mes: **Formación y aplicación de funciones avanzadas en Planilla de Cálculo.**

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 01 y 08 de septiembre de 2020, de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas;** debiendo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"

150 la Argentina celebra
ING su ingeniería
1870-2020

///

-2-

presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Departamento de Ingeniería, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- **Mg. Ingeniera Patricia Beatriz GIMENO (D.N.I. N° 14.543.118).**
- **Ingeniero Claudio Ariel SAVINI (D.N.I. N° 23.066.487).**
- **Mg. Licenciada Viviana Lucía GASULL (D.N.I. N° 18.061.515).**

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Ingeniero Javier Alejandro CARLETO (D.N.I. N° 25.526.531).**
- **Ingeniero Juan Pablo DEMICHELIS (D.N.I. N° 31.660.561).**

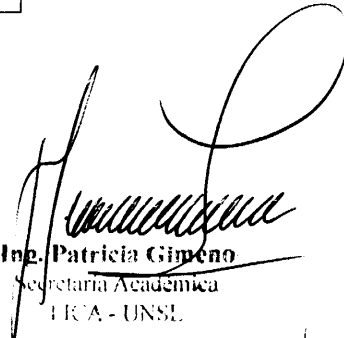
ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

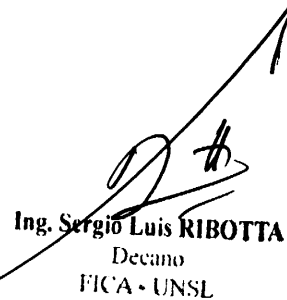
ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 354/2020

Irs njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL